

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA  
IEE-DJ-OE-AC-375/2021**

**Traslado de documentación electoral del Proceso Electoral Local 2020-2021 a la  
Papelera de Chihuahua para su destrucción (15 de diciembre al 16 de diciembre de  
2021)**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a las catorce horas con treinta minutos, del quince de diciembre de dos mil veintiuno, el suscrito Jesús Armando Hernández Gameros, funcionario del Instituto Estatal Electoral, habilitado con fe pública en términos del acuerdo de clave **IEE/CE23/2017** del Consejo Estatal de dicho ente público, me encuentro constituido en el inmueble ubicado en Calle 34, número 6607, de la Colonia Tabalaopa de esta Ciudad, sitio utilizado como almacén del Instituto Estatal Electoral, con el propósito de dar fe pública de las labores de destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local 2020-2021, en cumplimiento al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; **hago constar** que se encuentran presentes diversos funcionarios electorales de este Instituto.

**Etapa de carga<sup>1</sup>**

**Primera carga.** En primer término, doy constancia que, siendo las catorce horas con treinta minutos, se encuentra estacionado un vehículo oficial del Instituto Estatal Electoral, el cual es un autotransporte de carga, camión tipo *torton*, cuya marca es Dodge, modelo RAM, color blanco, identificado con la matrícula de clave **EE-63-905**, en puerta número 4, en el cual se realizará la carga y embalaje de la documentación electoral objeto de destrucción.

Acto seguido, a las catorce horas con treinta y dos minutos, doy constancia de que comienza el embarque de la documentación referida, la cual se encuentra dentro de diversas cajas de cartón, estibadas sobre tarimas de madera identificadas con una clave, mismas que se agrupan de la siguiente forma:

VIAJE NO. 1 DEL 03 DE DICIEMBRE 2021			
No.	Clave de tarima	No. de cajas	Observación
1	31B	25	Boletas electorales de la demarcación de Chihuahua.
2	32B	25	Boletas electorales de la demarcación de Chihuahua.
3	38B	25	Boletas electorales de la demarcación de Chihuahua.
4	39B	25	Boletas electorales de la demarcación de Chihuahua.

<sup>1</sup> A efecto de dar mayor certeza en la relatoría de los hechos de la actuación y facilidad en la comprensión de la descripción de las circunstancias por las que se da constancia, se hará un desglose por etapas de las diferentes actuaciones que comprenden la diligencia de destrucción de la documentación  
IEE-DJ-OE-AC-375/2021

VIAJE NO. 1 DEL 03 DE DICIEMBRE 2021			
No.	Clave de tarima	No. de cajas	Observación
5	40B	25	Boletas electorales de la demarcación de Chihuahua
6	41B	25	Boletas electorales de la demarcación de Chihuahua

A continuación, siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos, hago constar que fue culminado el embarque de la documentación a trasladarse a la papelera para su posterior destrucción. Asimismo, es preciso indicar que se me hace entrega de una relación, en la que se encuentra un desglose del número de caja que fueron estibadas en las tarimas enlistadas, correspondiente a la clave asignada y la documentación electoral en específico que contienen cada una, misma que anexo a la presente acta y formara parte integral de la misma.

Posteriormente, se cierran las compuertas con un candado y se coloca un sello de seguridad suscrito por el fedatario público José María Cazares Corral<sup>2</sup>, en la parte central de ambos extremos de la cámara de carga del vehículo, otorgando seguridad jurídica en el traslado de la documentación hasta su destino.

**Segunda carga.** Enseguida, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, hago constar que, se encuentra estacionado un vehículo oficial del Instituto Estatal Electoral, el cual es un autotransporte de carga, camión tipo *torton*, cuya marca es Dodge, modelo RAM, color blanco, identificado con la matrícula de clave **EE-63-906**, en el patio ubicado en el ala oeste del inmueble, en el cual se realizará la carga y embalaje de las boletas electorales objeto de destrucción.

Acto seguido, doy constancia de que, a las nueve horas con cincuenta y siete minutos, comienza el embarque de la documentación referida, la cual se encuentra dentro de diversas cajas de cartón, estibadas sobre tarimas de madera y empleadas, identificadas con una clave, mismas que se agrupan de la siguiente forma:

VIAJE NO. 2 DEL 02 DE DICIEMBRE 2021			
No.	Clave de tarima	No. de cajas	Observación
1	42B	25	Boletas electorales de la demarcación de Chihuahua
2	43B	25	Boletas electorales de la demarcación de Chihuahua
3	44B	25	Boletas electorales de la demarcación de Chihuahua
4	45B	25	Boletas electorales de la demarcación de Chihuahua
5	46B	25	Boletas electorales de la demarcación de Chihuahua
6	47B	36	Boletas electorales de la demarcación de Chihuahua

<sup>2</sup> Funcionario del Instituto Estatal Electoral habilitado con fe pública.



En este acto, hago constar que se me hace entrega de una relación, en la que se encuentra un desglose del número de caja que fueron estibadas en las tarimas enlistadas, correspondiente a la clave asignada y la documentación electoral en específico que contienen cada una, misma que anexo a la presente acta y formara parte integral de la misma.

A continuación, siendo las diez horas con diecisiete minutos, doy fe que fue culminado el embarque de la documentación a trasladarse a la papelera para su posterior destrucción. Posteriormente, se coloca un sello de seguridad suscrito por el fedatario público José María Cazares Corral<sup>3</sup>, en la parte central de ambos extremos de la cámara de carga del vehículo, otorgando seguridad jurídica en el traslado de la documentación hasta su destino.

#### **Traslados de documentación Electoral a la Papelera de Chihuahua.**

Retomando la diligencia de destrucción, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día en que se actúa, doy fe de que se emprende el viaje de traslado y descarga de ambos vehículos oficiales, con destino a las instalaciones de la papelera de Chihuahua, la cual tiene su domicilio en avenida Ferrocarril 1, Francisco I. Madero, colonia Popular, código postal 31350, en esta ciudad; a efecto de verificar lo anterior, el suscrito acompaña el recorrido, a efecto de dar constancia de la destrucción de la documentación.

Posteriormente, a las diez horas con cuarenta y dos minutos, me encuentro constituido en las afueras del inmueble donde se encuentra ubicada la papelera de Chihuahua<sup>4</sup>, y hago constar que ambos vehículos arriban a las instalaciones con la documentación objeto de destrucción.

Acto seguido, una vez realizado el registro en el punto de control de la papelera, se abren los portones de los patios del inmueble, para dar acceso de entrada a los mismos, donde se encuentra la maquinaria para la destrucción del material electoral.

**Primera descarga.** Ahora, el vehículo oficial identificado con la matrícula EE-63-905, procede a estacionarse de reversa en la rampa, donde se encuentra el depósito de destrucción<sup>5</sup>; enseguida, a las once horas minutos, realizo el retiro del sello de seguridad.

<sup>3</sup> Funcionario del Instituto Estatal Electoral habilitado con fe pública.

<sup>4</sup> Papelera, en lo sucesivo.

<sup>5</sup> En el momento del arribo al sitio de destrucción, puedo apreciar que la tova de licuado y destrucción se encuentra en su máximo nivel, por lo que se interrumpe un momento la diligencia.

suscrito por un funcionario electoral, el cual, hago constar, se encontraba íntegro y sin marcas de violaciones, para proceder con la descarga de la documentación electoral y realizar el vaciado en el depósito.

Al respecto, es dable precisar que el procedimiento de la destrucción consiste en arrojar el material a base de papel a un depósito con sistema de licuado, el cual tiene en su parte inferior unas aspas, que giran al sentido contrario del reloj, en el que se realiza el batido de la documentación con agua, hasta convertirse en una pasta homogénea.

Ahora, siendo las diez horas con veintitrés minutos, verifico el interior de la caja de carga del camión y se procede a realizar el vaciado de la documentación electoral en el orden que a continuación se describe<sup>6</sup>:

1° VACIADO Y DESTRUCCIÓN			
No. De orden	Clave de tarima	No. de cajas	Hora de descarga y vaciado <sup>7</sup>
1	31B	25	10:23 Horas
2	32B	25	10:26 Horas
3	38B	25	10:31 Horas
4	39B	25	10:33 Horas
5	40B	25	10:35Horas
6	41B	25	10:37Horas

Posteriormente, siendo las diez horas con treinta y siete minutos culmina la descarga, vaciado y destrucción de la documentación electoral, por lo que se cierran las puertas de carga del vehículo oficial y se retira de la rampa, para dar paso al segundo camión.

**Segunda descarga.** Continuando con la actuación, el vehículo identificado con la matrícula **EE-63-906**, a las doce horas con treinta y cuatro minutos, se acerca en reversa a la rampa junto al depósito de destrucción; acto seguido, a las doce horas con treinta y nueve minutos realizo el retiro del sello de seguridad suscrito por un funcionario electoral, el cual, hago constar, se encontraba íntegro y sin marcas de violaciones, para proceder con la descarga de la documentación electoral y realizar el vaciado en el depósito.

<sup>6</sup> Durante el periodo de descarga, vaciado y destrucción, es importante señalar que el personal de la plata solicitó que se interrumpiera en reiteradas ocasiones el vaciado de la documentación electoral en los depósitos, con motivo de la operatividad de la empresa, comprendiendo estos intervalos una duración de cuatro a diez minutos, aproximadamente.

<sup>7</sup> Toda la documentación que es contenida en las cajas es vaciada en el depósito de destrucción, verificando que no quede contenido alguno en las cajas.

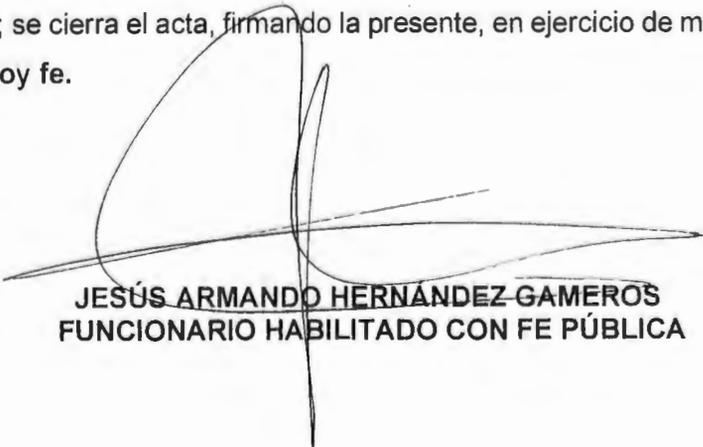
Ahora, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, verifico el interior de la caja de carga del camión y se procede a realizar el vaciado de la documentación electoral en el orden que a continuación se describe:

2º VACIADO Y DESTRUCCIÓN			
No. de orden	Clave de tarima	No. de cajas	Hora de descarga y vaciado
1	42B	25	10:54Horas
2	43B	25	11:00 Horas
3	44B	25	11:05 Horas
4	45B	25	11:10 Horas
5	46B	25	11:15 Horas
6	47B	25	11:19 Horas

Posteriormente, siendo las once horas con diecinueve minutos, doy fe de que culmina la descarga, vaciado y destrucción de la documentación electoral, verificando que no queda más documentación por destruir, se cierran las puertas de carga del vehículo oficial y se retira de la rampa.

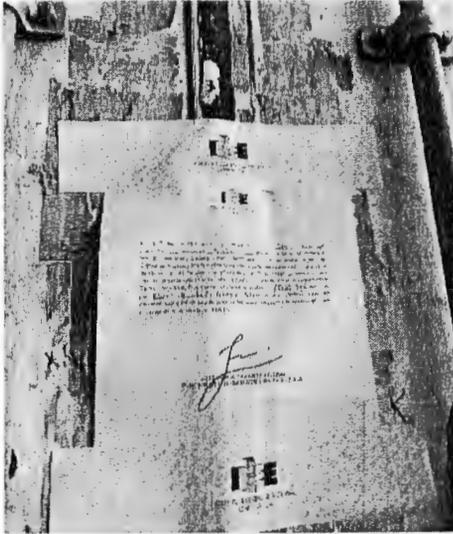
Posteriormente, procedemos a retirarnos del lugar; ambos vehículos realizan su pesaje en la báscula industrial colocado al final del patio, para el registro de la diferencia de los pesos en la entrada y salida.

En virtud de lo anterior, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, se da por culminada la presente actuación, a la que se anexan cinco fotografías fin de evidenciar lo asentado, así como las relaciones del agrupamiento de la documentación electoral objeto de destrucción, mismos que forman parte integral de la presente acta circunstanciada; se cierra el acta, firmando la presente, en ejercicio de mis funciones, quien actúa y da fe. Doy fe.

  
**JESÚS ARMANDO HERNÁNDEZ GAMEROS**  
**FUNCIONARIO HABILITADO CON FE PÚBLICA**

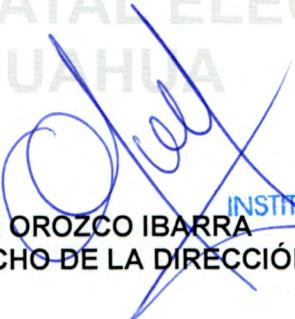


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
 CHIHUAHUA



LA SUSCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, INCISO G) DEL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTA AUTORIDAD COMICIAL, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, CONSTANTE DE SEIS FOJAS ÚTILES, CONCUERDA FIELMENTE CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CLAVE IEE-DJ-OE-AC-375/2021 MISMA QUE OBRA EN ORIGINAL EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.

  
MARISELVA OROZCO IBARRA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA